

**SESIÓN DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN
23 DE SEPTIEMBRE DE 2019
ACTA NO. TEEM-SGA-033/2019**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las once horas con treinta y seis minutos, del veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 63 del Código Electoral del Estado, y 6, fracciones XVI y XXVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán; en el inmueble que ocupa el Tribunal Electoral del Estado, sito en la calle Coronel Amado Camacho, número 294, colonia Chapultepec Oriente, se reunieron los Magistrados integrantes del Pleno Ignacio Hurtado Gómez, José René Olivos Campos, Salvador Alejandro Pérez Contreras y el Magistrado Omero Valdivinos Mercado, este último en su calidad de Presidente del Tribunal Electoral del Estado, con el Secretario General de Acuerdos, Arturo Alejandro Bribiesca Gil, para celebrar sesión pública.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE OMERO VALDOVINOS MERCADO.- (Golpe de Mallette). Buenos días tengan todos y todas. Da inicio la sesión pública del Tribunal Electoral del Estado, convocada para esta fecha.-----

Secretario General de Acuerdos, por favor verifique el quórum legal para sesionar y dé cuenta con la propuesta del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con autorización señor Presidente, me permito informarle que se encuentran presentes cuatro de los cinco integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional, por lo que existe quórum legal para sesionar y las determinaciones que se tomen serán plenamente válidas.-----

Por otra parte, el orden del día propuesto para esta sesión pública, es el siguiente:

Único. Informe de actividades del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán 2018-2019, rendido por el Magistrado Presidente.

Presidente, Magistrados, es el único asunto enlistados.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE OMERO VALDOVINOS MERCADO.- Gracias Secretario General. Magistrados, está a su consideración la propuesta del orden del día. Si no hay intervenciones, se somete para su aprobación en votación económica, por lo que quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad.-----

Secretario, por favor inicie con el desahogo de la sesión.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con mucho gusto Presidente. El único punto del orden del día, corresponde al Informe de labores del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán 2018-2019.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE OMERO VALDOVINOS MERCADO.- Gracias Secretario de Acuerdos.-----

Agradezco la presencia de todos el día de hoy. Mis compañeros Magistrados. Amigos, amigas. La prensa. Gracias por estar aquí.-----

En sesión de 19 de diciembre de 2017, mi compañera y compañeros Magistrados, me honraron al designarme Presidente de este órgano colegiado, por lo que en este

momento, comparezco ante este Pleno a rendir Informe de Labores, correspondiente al período del 1 de octubre de 2018 al 15 de septiembre de este año, mismo que entrego en forma digital y/o electrónica en su versión completa; pidiendo se me permita exponer un breve mensaje alusivo al informe en mención.-

Desde que asumí la representación de este Tribunal, compartí con mi compañera y compañeros tres inquietudes para fortalecer la justicia electoral en nuestro Estado, a saber: tener una mejor actividad de difusión, divulgación y capacitación en relación con las funciones del Tribunal, para juzgar de cara a la ciudadanía; reorientar las funciones y estructura del Tribunal; y, profesionalizar la actividad del Tribunal. -----

En relación con la primera tarea, debo mencionar que se fortaleció la imagen institucional del Tribunal, al rediseñar su logotipo y presentación; también, se informó a la ciudadanía de lo que hace el Tribunal a través de la radio, la televisión y, desde luego, se robusteció en redes sociales.-----

Convencido de que la sociedad requiere de entender las sentencias, y de que son éstas, las que deben responder a la ciudadanía de las decisiones del Tribunal, se generaron cursos para los servidores del Tribunal, a efecto de fortalecer las resoluciones. No existe una verdadera democracia sin una justicia electoral sólida, basada en perfiles altamente profesionalizados.-----

La segunda tarea no fue fácil, los retos que hoy presenta la democracia mexicana y la de nuestro Estado, es multicausal y, por tanto, requiere de una visión panorámica y de conjunto. -----

Lo que el Pleno detectó, es que el Reglamento Interior era del año 2007, en la que aún no ocurrían las reformas profundas en materia político-electoral de 2014, que cambiaron el rumbo del país, por lo que se procedió a elaborar un nuevo Reglamento Interno, mismo que se aprobó el 23 de mayo de 2019, y del que se destacan dos aspectos fundamentales: la creación de una Coordinación para fomentar la equidad de género; y, el establecimiento de la Dirección de Medios Alternos de Solución de Controversias y Justicia restaurativa, única en el país, para generar la reconstrucción del tejido social en el área electoral. Estoy convencido de que en breve, estas ideas serán recogidas legislativamente.-----

En este sentido, también se propuso la creación de la Defensoría en materia político-electoral, para que cualquier persona pueda acudir asesorada profesional y eficazmente por un abogado especialista en la materia, sobre todo para los grupos vulnerables o personas en estado de necesidad. La creación de dicha defensoría aún es un reto pendiente.-----

Mucho debo agradecer a las mujeres de Michoacán, de ellas he aprendido una cantidad de ideas que hoy me alimentan. Me enorgullezco de presidir el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán, a efecto de desterrar todo modo de violencia política, con ellas, trazamos una línea muy ambiciosa de seguimiento y actividades, todas se cumplieron.-----

Debo destacar el proceso para la selección del Titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal, el que se realizó de acuerdo a una convocatoria pública, con un procedimiento transparente y riguroso, en el que se destacó quien actualmente ocupa dicho cargo, esto nos permite cumplir con las metas del sistema anticorrupción. -----

En el trabajo jurisdiccional realizado hasta el 15 de septiembre de este año, en el período informado, se dictaron 68 sentencias, que resolvieron 79 medios de

impugnación, una vez acumulados algunos de ellos. También se dictaron 11 resoluciones interlocutorias en juicios ciudadanos: 2 de falta de personería; 3 de incumplimiento de sentencia; 2 de aclaración de sentencia; y 1 innominado. En recursos de apelación: 1 de acumulación y uno de suspensión de multa. Esto, derivado de 91 reuniones internas y 39 sesiones públicas, celebradas por los integrantes del Pleno, en el periodo que se informa. -----

Con motivo de la sustanciación de los asuntos jurisdiccionales y los administrativos, se emitieron 311 acuerdos y se realizaron 571 notificaciones personales; 1,223 por oficio; y, 1037 por estrados. De las 68 sentencias emitidas, fueron impugnadas 18; de las 11 interlocutorias, 3 lo fueron; y, de los 302 acuerdos, uno fue combatido. --

De las 18 sentencias impugnadas 8 fueron revocadas y 1 modificada, prevaleciendo en las restantes los criterios emitidos por este órgano jurisdiccional. En este sentido, puede afirmarse que este Tribunal tiene un porcentaje de efectividad del 91%, lo que refleja la solidez de sus criterios. -----

También, dentro del periodo de esta gestión, se emitieron 18 acuerdos plenarios jurisdiccionales, recaídos en juicios ciudadanos; 12 de cumplimiento de sentencia; 3 de incumplimiento de sentencia; y 1 de apertura de incidente innominado. En recursos de apelación, se emitió uno de acumulación; así como, 23 acuerdos plenarios de naturaleza administrativa. -----

Igualmente, en el ciclo de mi cometido como Presidente, representante de este Tribunal Electoral, así como la Magistrada y los Magistrados, participamos como conferencistas, ponentes, capacitadores, presentadores, moderadores y asistentes, a diversos eventos, por mencionar algunos: -----

El 17 de enero de 2019, el suscrito participé en la mesa de análisis: "Los Derechos Humanos en los Tratados Internacionales", con el tema 'Modo Honesto de Vivir como forma de respeto a los Derechos Humanos', dentro de las "Jornadas Académicas del Departamento de Ciencias Sociales y de la Salud", en la Universidad del Valle de Atemajac, con sede en La Piedad, Michoacán.-----

El 28 de febrero de 2019, se realizó en el Congreso del Estado de Michoacán, el foro "La primera minoría en la integración de Ayuntamientos y violencia política de género", en el que se contó con la participación de Magistradas y Magistrados integrantes de las Salas Regionales Monterrey y Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como, de órganos electorales locales.-----

Conferencia dictada el 22 de marzo, en el marco de la Campaña de Capacitación "Mujeres en Defensa de sus Derechos Políticos", tuvo lugar el Foro "Violencia Política contra la Mujer y su Reparación Integral", organizado por la Presidencia Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán. -----

Participé como ponente en la Sexta Reunión de Magistrados Electorales de la Quinta Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el 17 de mayo, con el tema: "El modo honesto de vivir en la reelección", en la ciudad de Toluca, Estado de México.-----

Este órgano jurisdiccional tuvo a cargo la organización, en colaboración con el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán y la Asociación Mexicana de Juzgadoras A.C., del Quinto Foro Regional, denominado "Violencia de Género en las Mujeres Indígenas: Derechos y Acceso a la Justicia. Un diálogo con las mujeres P'urhépecha", que tuvo lugar los días 3 y 4 de mayo, en el patio central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. -----

El 23 de mayo de 2019, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de manera conjunta con el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, organizó la conferencia magistral “Violencia Política de Género. Reflexiones en torno a la Participación Política de las Mujeres en México”, que estuvo a cargo de la magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Maestra Mónica Aralí Soto Fregoso.-----

De igual forma, este Tribunal llevó a cabo el Foro: Medios Alternativos de Solución de Controversias y Justicia Restaurativa en Materia Político-Electoral, el 8 y 9 de agosto, dirigido a las autoridades electorales del interior de la República, federales y locales, así como al público en general. Este foro fue el primero de su tipo en nuestro país, destacando Michoacán como pionero en el tema en México.-----

El 30 de agosto de 2019, se realizó en el auditorio “Nicolaita” del Centro Cultural Universitario de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, el Conversatorio: “Sentencia relevantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de violencia política por razón de género”, a cargo de los Magistrados Alejandro David Avante Juárez y Adín Antonio de León Gálvez, de las Salas Regionales Toluca y Xalapa, respectivamente, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ponentes de dichas resoluciones. Además, en la misma fecha, se efectuó la presentación del libro “Violencia política contra las mujeres: el precio de la paridad en México”.-----

El Tribunal Electoral, en su calidad de institución editora, llevó a cabo la publicación del libro “Estudios de Derecho Electoral Mexicano. Parte adjetiva y sustantiva”, para lo cual, se realizaron los correspondientes trámites de registro, asignación de ISBN y Código de Barras ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor.-----

También llevó a cabo el registro y la publicación de la revista “Del Elector”, para lo que se realizaron los correspondientes trámites de registro, asignación de “Reserva de Derechos al Uso Exclusivo” ante la Dirección de Reservas del Instituto Nacional del Derecho de Autor.-----

Además, se registraron dos diplomados, únicos en su tipo a nivel nacional, ante la autoridad educativa respectiva, que son los siguientes: 1) Diplomado en Derecho Procesal y Argumentación en materia político-electoral; 2. Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos y Justicia Restaurativa con enfoque político-electoral.-----

Estamos ciertos que sólo la investigación científica, sea ésta básica o aplicada, es la que eleva la posibilidad de que el ser humano progrese; por ello, se procedió a realizar la inscripción del Tribunal Electoral de Michoacán ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, quedado asentado ante el Registro de Empresas Científicas y Tecnológicas. Somos el único Tribunal Electoral del país con este reconocimiento.-----

Un evento que no puedo dejar de mencionar, puesto que es indispensable para formar ciudadanía en los niños y adolescentes, como tarea necesaria en nuestra función, es el realizado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, denominado Tribunal Electoral Infantil en su segunda edición 2019, en el que participaron 37 infantes en su etapa estatal, de los que, una niña y un niño, pasaron a la fase regional y, destacando que en la etapa de finalistas, celebrada el 30 de abril de este año, sobresalió la niña michoacana, Miah Shalom Clemente Morales y fungió como Presidenta de dicho Tribunal constitucional, este es un logro que no tiene precedentes en nuestro Estado.-----

También, con relación a las actividades de inclusión infantil sobre temas democráticos, este Tribunal organizó el primer concurso de dibujo infantil “Pintando

la Democracia”, en la que participaron niñas y niños de 6 a 12 años, quienes a través de 350 dibujos expresaron las ideas que tienen respecto del modelo democrático. -----

En lo relativo al cumplimiento de garantía de los principios de máxima publicidad y transparencia en las funciones jurisdiccionales y administrativas desarrolladas día a día y para materializar el deber de una justicia abierta, durante esta administración, se instaló en el Salón de Plenos “Leonel Castillo González”, el circuito cerrado para la transmisión por internet de las Sesiones Públicas del Pleno, así como, transmisiones en vivo de los eventos organizados por este órgano jurisdiccional en otras sedes. -----

Se aprovecharon adecuadamente los espacios de radio y televisión en los tiempos oficiales del Estado Mexicano. De diciembre de 2018 a marzo del 2019, tuvo lugar la difusión de la campaña denominada “La protección de los derechos político-electorales”; en marzo y abril del año en curso, un spot de radio, se transmitió la invitación a participar en el concurso de Tribunal Electoral Infantil 2019; y, actualmente se sigue difundiendo el programa “Mujeres en Defensa de sus Derechos”, el cual ha sido impulsado por la Presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán. -----

Se emitieron 134 comunicados de prensa referentes a las Sesiones Públicas del Pleno, actividades de sus integrantes, como conferencias, participaciones y asistencia a eventos. También se atendieron un total de 89 peticiones de entrevistas solicitadas por periodistas, comunicadores y representantes de los medios de comunicación, por parte del Magistrado Presidente, la Magistrada y los Magistrados. -----

De igual forma, el personal del Tribunal en coordinación con la Comisión Forestal, participó en la actividad de reforestación que tuvo ocasión en la población de San Miguel del Monte, el 31 de agosto del año en curso.-----

Por otra parte, y tomando en consideración que la transparencia es una característica que abre la información de las organizaciones políticas y burocráticas al escrutinio público, mediante sistemas de clasificación y difusión, en ese rubro, este Tribunal recibió 41 solicitudes de información pública; 40 de ellas de manera electrónica y uno presencial, habiendo sido respondidas todas en tiempo y forma de acuerdo con la normativa de la materia. -----

En ese rubro, debe destacarse, que como resultado del proceso de evaluación a que se sometió este órgano jurisdiccional por parte del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se obtuvo el 100% en cumplimiento de la publicación de los formatos de obligaciones en materia de transparencia. -----

En cuanto al sistema informático, se renovó el equipo de cómputo e impresoras. --

El Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, a través de la Secretaría Administrativa, como encargada de la ejecución y administración de los recursos humanos, materiales y financieros, coadyuva al cumplimiento de las metas y objetivos fijados por las diferentes áreas que integran este órgano jurisdiccional, bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia. ---

Así, en cuanto a los recursos humanos y nóminas, actualmente se cuenta con una plantilla de personal de 80 servidores, en relación con quienes se ha cumplido con el programa de pagos y prestaciones con oportunidad y eficiencia.-----

Respecto a recursos materiales, se incrementó la inversión del patrimonio en relación con mobiliario, bienes informáticos, vehículos y equipo terrestre destinado a servicios, entre otros. -----

El presupuesto otorgado para el ejercicio de este año, asciende a la cantidad de ochenta y ocho millones doscientos cuarenta y seis mil ciento setenta y ocho pesos, el cual es histórico y sin precedentes para este órgano. Esto no hubiera sido posible sin el apoyo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Ingeniero Silvano Aureoles Conejo, gracias por su gestión. Desde luego, también agradezco a las y los diputados integrantes de la LXXIV Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, quienes autorizaron dicho presupuesto para ser ejercido por este órgano. -----

Destaca la posibilidad de adquisición de un inmueble para albergar al Tribunal, logro a más de 25 años de instaurado el Tribunal. -----

Además, fue posible renovar el parque vehicular a efecto de que las y los compañeros que laboran en este Tribunal, no tengan riesgos al llevar a cabo sus tareas de desplazamiento por las necesidades del servicio y éste se preste con la mayor calidad. -----

Hoy, se dejan finanzas sanas, ejercidas con transparencia, racionalidad y austeridad, con un margen de maniobra suficiente para operar la justicia electoral en Michoacán. -----

Finalmente, la rendición de cuentas que nos ocupa, se acopla a nuevos estándares y parámetros constitucionales, ya que el presente informe no se imprimió en papel, lo que cuida el medio ambiente y apego al principio de racionalidad en el gasto público, pues su difusión será solamente digital y/o electrónica, al que cualquier ciudadano tiene acceso, mediante el uso de las herramientas como el internet, ingresando a la página web de éste, con lo cual se reafirma nuestro compromiso con la austeridad pública, misma que no debe quedar solo en el discurso. -----

Como Presidente de este órgano colegiado he privilegiado los acuerdos, sin embargo, como función natural de todos los cuerpos colegiados, siempre he respetado la disidencia de todos. Así, es como se vive la democracia sustentada en la pluralidad de ideas. -----

No puedo de dejar de agradecer a mi equipo de trabajo, que me ha acompañado e impulsado en esta noble tarea, quienes han estado sujetos a jornadas laborales extenuantes, para cumplir con las que demanda la justicia electoral de nuestro Estado, sin ustedes, lo que hoy informo no sería posible.-----

Agradezco, nuevamente, su presencia en este día de rendición de cuentas ante el pueblo michoacano como Presidente de este órgano jurisdiccional, labor que hemos realizado con el máximo empeño con la finalidad de mejorar las condiciones de todos y dictar las resoluciones siempre apegadas a Derecho. -----

Es cuanto Magistrados. -----

Secretario continúe con la sesión por favor.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Presidente, le informo que se ha concluido con el orden del día.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE OMER VALDOVINOS MERCADO.- Magistrados, al no haber más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión. Gracias a todos. (Golpe de mallette). -----

Se declaró concluida la sesión siendo las once horas con cincuenta y siete minutos del día de su fecha. En cumplimiento a lo previsto en la fracción II, del artículo 69 del Código Electoral del Estado de Michoacán; y 14, fracciones VII y X, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, se levanta la presente acta para los efectos legales procedentes, la cual consta de siete páginas. Firman al calce los Magistrados Ignacio Hurtado Gómez, José René Olivos Campos, Salvador Alejandro Pérez Contreras y el Magistrado Omero Valdovinos Mercado, este último en su calidad de Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, ausente la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa, con el Secretario General de Acuerdos, licenciado Arturo Alejandro Bribiesca Gil, quien autoriza y da fe. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE

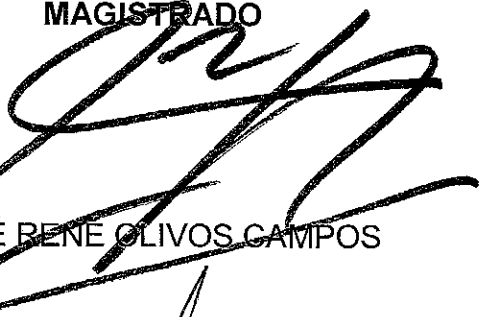

OMERO VALDOVINOS MERCADO

MAGISTRADO




IGNACIO HURTADO GÓMEZ

MAGISTRADO



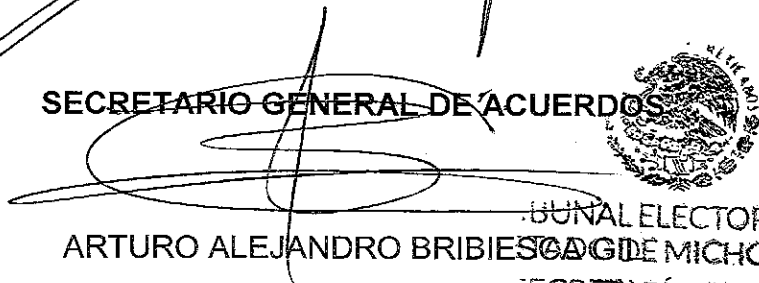
JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS

MAGISTRADO



SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS





TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

